



25 FEB 2019

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 639 /
RETIRO, 22 febrero 2019
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Decreto Exento N° 3.932 de fecha 13 de diciembre del 2018, que aprueba los Programas Comunitarios año 2019 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3° Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;-

CONSIDERANDO

1. Informe socioeconómico correspondiente a situación familiar de la siguiente familia.-

DECRETO:

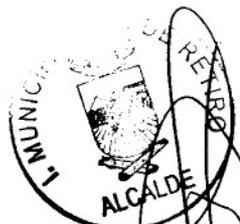
1°.- **APRUEBESE Y OTORGUESE AYUDA**, en dinero, en vista de la necesidades manifiestas observadas, minimización o carencia relativa del presupuesto familiar, con la finalidad de aportar a la subsistencia de dicho grupo parental y cubrir imprevistos a los que se ha visto enfrentados.

2°.- Impútese, el gasto por un total de \$100.000 (Cien mil pesos), con cargo a la cuenta 24.01.007.010.001 "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal Vigente.

3°.- **OTORGUESE, a:**

NOMBRE	RUT	APORTE	CONCEPTO AYUDA
Maria Gloria Muñoz Fuentes	9.071.033-8	\$100.000	Aporte para pagar Operación medica

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GOZMAN CASTRO
ALCALDE (S)



CLAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL

JEFA (S) DIRECCION DES. COMUNITARIO



ALICIA IBAÑEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MGC/AIM/CPF/cpf
DISTRIBUCION:

✓ Alcaldía - SECMUN.

✓ Unidad de Control